



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 JUL. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 1981/07, mediante el cual comunica el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Hugo Omar COCCARO, a partir del día 20 de Julio del corriente año, asiendo natural sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día viernes 20 de Julio del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

217 / 07